

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba**

Núm. 778/2013

**Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba,
por la que se acuerda el Inicio de Procedimiento Simplifica-
do de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos
del municipio de Alcaracejos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Alcaracejos, por haberse aprobado definitivamente la modificación del planeamiento que se señala en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Nuevo Sector SUS Industrial "SUS/SI/1/03"; aprobado definitivamente el 19 de diciembre de 2008.

Córdoba, 25 de enero de 2013.- El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.